

FECHA: 19/04/2012

EXPEDIENTE Nº: 3011/2009

ID TÍTULO: 2502369

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Oviedo
Menciones	Mención en Instalaciones y Equipos Eléctricos Industriales , Mención en Sistemas de Energía Eléctrica
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- 0 Descripción general. Se han introducido los siguientes cambios en la memoria anterior: Se han realizado las siguientes modificaciones en la memoria anterior: 1.- Modificaciones derivadas de la adaptación de la memoria al nuevo aplicativo el Ministerio (apartados 1.1, 1.2, 2, 5.2, 5.4, 5.5, 6.1, 9). 2.- Incorporación de tablas de reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias y del procedimiento para el reconocimiento de experiencia laboral y profesional (apartado 4.4). 3.- Actualizaciones (apartados 5.5, 8.2).
- 1.1 Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Se introducen los códigos ISCED
- 2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se trasladan a este apartado los objetivos de la titulación.



- 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: a) Se sustituye el texto sobre el reconocimiento de créditos en la Universidad de Oviedo por la dirección web donde se puede consultar esta información. b) Se introducen tablas de reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias. c) Se introduce el procedimiento para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional.
- 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Descripción del cambio: Se actualiza la información sobre el procedimiento general para evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- 5.4 Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: Se incorpora el listado de sistemas de evaluación (no aparecián listados en la memoria anterior).
- 1.2 Descripción de créditos en el título. Descripción del cambio: Se sustituye el texto sobre normas de permanencia por la dirección web donde se pueden consultar.
- 5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: a) Se distribuye la información de los módulos entre las diferentes materias. b) Se introducen pequeños cambios en la distribución de horas por actividades para ajustarse a las directrices generales elaboradas por la Universidad de Oviedo al respecto.
- 6.1 Profesorado. Descripción del cambio: Se introduce la información en la tabla de profesorado.
- 9 Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: Se sustituye el texto por la dirección web donde se puede consultar el Sistema de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la Universidad de Oviedo.
- 5.2 Actividades formativas. Descripción del cambio: Se incorpora el listado de actividades formativas (no aparecían listadas en la memoria anterior).
- 5.3 Metodologías docentes. Descripción del cambio: Se han introducido las metodologías docentes. No se hacía mención a ellas en la memoria original pero se nos ha exigido en la sede electrónica del Ministerio que las introdujéramos en la memoria para que ésta pudiera ser remitida a la ANECA.

MOTIVACIÓN



La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 19/04/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez